

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores y normativa complementaria, NH Hoteles, S.A. (en adelante, “**la Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En contestación al requerimiento efectuado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “CNMV”) sobre los compromisos asumidos en relación con la situación bursátil de “Sotogrande, S.A.”, la Sociedad comunica que sus circunstancias y las de los Mercados no han posibilitado hasta la fecha la adopción de los acuerdos oportunos de cara a un aumento de la difusión accionarial o la exclusión de cotización de las acciones de “Sotogrande, S.A.”.

No obstante, y en aras a dar una respuesta a la CNMV y a los accionistas de “Sotogrande, S.A.”, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, ha decidido que durante el primer trimestre de 2015, y salvo que el cierre del ejercicio 2014 o cualquier otro acontecimiento lo hiciese desaconsejable para el interés social, se propondrá a los órganos de gobierno de la Sociedad la adopción de los acuerdos necesarios para aumentar la difusión accionarial de “Sotogrande, S.A.” o, si ello no fuese factible, promover su exclusión de cotización.

En Madrid, a 28 de febrero de 2014.

D. Carlos Ulecia Palacios
Secretario General